LAVADOS DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

CONCEPTUALIZACIÓN



Lavado de activos

Modalidad mediante la cual organizaciones criminales buscan dar apariencia de legalidad a los recursos que obtienen de sus actividades ilícitas, mediante la incorporación de estos en el circuito económico legal.

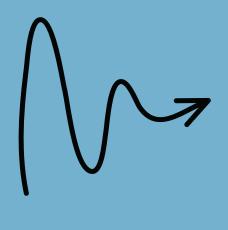
Financiación del terrorismo

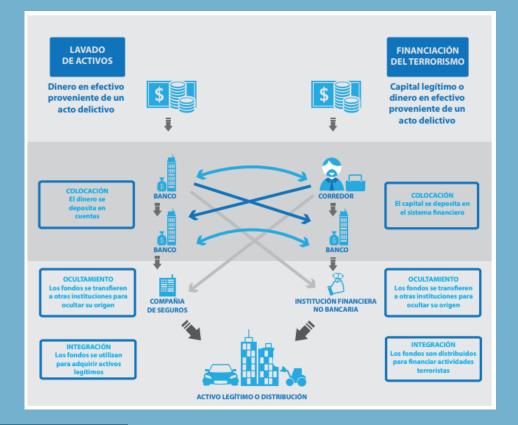
Es el apoyo financiero, en cualquier forma, al terrorismo o a aquellos que lo fomentan, planifican o están implicados en el mismo.

LAVADO DE ACTIVOS	FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO
Siempre se va a dar respecto de dineros o activos que provengan de actividades ilícitas representadas en los delitos subyacentes o fuente.	Se puede dar con dineros, activos o apoyo logístico proveniente de actividades lícitas o ilícitas.
El único interés por parte de la organización criminal es legalizar sus ganancias.	Los fines son el sostenimiento de la organización terrorista.
Los montos en las transacciones son grandes y a menudo estructurados para evitar la obligación de reportar.	Los montos transaccionales son pequeños, generalmente por debajo de los montos sujetos a reporte.
Las organizaciones criminales operan normalmente a través de una red compleja de transacciones que a menudo involucra compañías pantalla o de papel.	No existe un perfil financiero que se aplique a los terroristas operativos.
Normalmente el dinero regresa a la organización que comete el ilícito, es decir, tiene una trazabilidad circular.	El dinero generado es utilizado para difundir actividades y grupos terroristas, es decir, tiene una trazabilidad lineal.

Diferencias

Etapas de LA/FT





Consecuencias del LA/FT

Cuando una empresa de cualquier tipo, naturaleza o tamaño es utilizada para actividades de LA/FT, se enfrenta a:

- 1. Riesgo legal y de contagio: Investigaciones judiciales o extinción de dominio.
- 2. Riesgo reputacional:
 Dificultad para las relaciones
 comerciales con personas o empresas
 nacionales o internacionales.
- 3. Riesgo operativo: Pérdidas o daños en el recurso humano, infraestructura, procesos, etc.

Controles de Logicaribe

Actualmente la empresa implementa los siguientes controles con sus contrapartes:

- A. Procedimientos y políticas de obligatorio cumplimiento.
- B. Debida diligencia para el conocimiento de contrapartes, previo a su vinculación y de forma periódica durante la relación comercial.
- C. Temáticas de socialización para minimizar materialización de riesgos.
- D. Identificación de señales de alerta.
 - E. Reporte de operaciones sospechosas a la UIAF.

Referentes